

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 531

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIONES DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Capital** Nacional de la Producción y el Trabajo al municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Declaración. **Magario, Gdansky y Balcedo.** (4.348-D.-2014.)¹

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Magario y otros señores diputados por el que se declara Capital Nacional de la Producción y el Trabajo al municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 2 de septiembre de 2014.

Héctor P. Recalde. – Anabel Fernández Sagasti. – Juan D. González. – Alicia Comelli. – Carlos Donkin. – José Díaz Bancalari. – Lino W. Aguilar. – Jorge R. Barreto. – Héctor R. Daer. – Omar Duclós. – Ana Gallard. – Andrea García. – Carlos E. Gdansky. – Graciela Giannettasio. – Mauricio Gómez Bull. – Pablo Kosiner. – Jorge Landau. – Stella M. Leverberg. –

Oscar A. Martínez. – Mayra S. Mendoza. – Juan M. Pais. – Nanci M.A. Parrilli. – Oscar A. Romero. – Walter M. Santillán. – Adela Segarra. – Silvia R. Simoncini. – Julio Solanas.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Capital Nacional de la Producción y el Trabajo al municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Verónica Magario. – Carlos Gdansky. – María E. Balcedo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Magario y otros señores diputados por el que se declara Capital Nacional de la Producción y el Trabajo al municipio de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelven despa-charlo favorablemente.

1. Reproducido.

Héctor P. Recalde.